Informe del Presidente Asamblea General 2016

Sábado, 9 de abril de 2016
Centro de Convenciones de Aguada

Dr. Víctor M. Ramos Otero
Presidente
Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico

BIENVENIDA

Reciban la más cordial bienvenida a la Asamblea General 2016 del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico, celebrada en el Centro de Convenciones de Aguada, hoy sábado, 9 de abril de 2016.

PRESIDENTE DEL COLEGIO

El presidente es el portavoz oficial del colegio y ejecutor de las decisiones de la Junta de Gobierno del Colegio Médico y, como tal, lo representa.

(Artículo 6.6 del Reglamento General del Colegio)

Junta de Gobierno 2014 – 2016

Beneficios para los Colegiados

Seguro de vida, incapacidad, tarifas especiales, descuentos y más

Beneficios incuidos con el pago de la colegiación

- Seguro de vida
- Seguro de incapacidad a corto plazo
- Programa Mío
- Mínimo de 20 horas crédito anuales de educación médica continua libre de costo

Seguro de Vida

- Para los colegiados, Universal Life Insurance paga en caso de muerte un beneficio de $10,000 a su beneficiario, o de $5,000 si el colegiado es mayor de 66 años de edad.

El beneficio se duplica si la muerte es resultado de un accidente.

Programa Mío

- Con el pago de la cuota, el colegiado tiene los siguientes beneficios a través del **Programa Mío**:
  - Acceso a tarifas preferenciales en pólizas personales de Cáncer, Propiedad y Auto.
  - Descuentos al instante en comercios participantes.
  - Ahorros en servicios para autos, supermercados, artículos para el hogar, estadías de hotel, belleza, restaurantes y más.

Con el Programa Mío además de obtener una póliza, recibirá un trato personalizado por parte de un equipo de profesionales que le apoyarán en todo momento, incluyendo cuando necesite hacer una reclamación. Para más detalles, puede comunicarse con su **Centro de Servicios al Colegiado** al **787-622-3245**.

Beneficios opcionales de la Colegiación

- Seguro de incapacidad a largo plazo
- Tarifas especiales de seguro médico en:
  - Mapfre
  - Humana
- Tarifas especiales para SINOT

Para más detalles, puede comunicarse con su **Centro de Servicios al Colegiado** al **787-622-3245**.

Oficinas Regionales del Colegio

Arecibo, Mayagüez y Ponce

Oficinas Regionales

Arecibo

Localización:
Casa del Médico de Arecibo
Horario de Servicio:
Lunes, miércoles y viernes
9:00 am a 2:00 pm
Teléfono: **787-881-8851**
Correo electrónico:
regionalarecibo@colegiomedicopr.org

Mayagüez

Localización:
Casa del Médico de Mayagüez
Horario de Servicio:
Lunes, miércoles y viernes
9:00 am a 1:00 pm
Teléfono: **787-402-8277**
Correo electrónico:
csoto@colegiomedicopr.org

Ponce

Inaugurada el
10 de noviembre de 2015

Localización:
Casa del Médico de Ponce
Horario de Servicio:
Lunes, miércoles y viernes
10:00 am a 2:00 pm
Correo electrónico:
regionalponce@colegiomedicopr.org

Gestiones en la Capital Federal

GPCI's, Paridad en Fondos Federales, Medicare, Medicaid, entre otros.

GPCI's

- El Colegio de Médicos comisionó en el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico la realización de un estudio estadísticos sobre los GPCI en Puerto Rico.

- A través de los cabilderos del Colegio, este estudio ha sido compartido en Casa Blanca, Congreso de Estados Unidos, Centers for Medicare & Medicaid Services (CMS) y el U. S. Department of Health & Human Services (HHS), con el propósito de que se atienda la paridad en las tarifas de servicios médicos.

GPCI's

- Junto a esto se suman los esfuerzos que hemos empeñado en la lucha por la paridad de los fondos de los programas federales de salud.
  - Reuniones con: la directora ejecutiva de CMS en Puerto Rico, en el Congreso de Estados Unidos, Casa Blanca, CMS en New York, Philadephia y Washington, FTC, HHS en Washington.
  - Seminarios para informar a los médicos.

Negociación Colectiva

Demanda sobre la Regla 91

Aprobación del P. de la C. 2440

Demanda para dejar sin efecto la Regla 91

- El Tribunal de Primera Instancia de San Juan emitió sentencia en el caso instado por el Colegio de Médicos en contra de la Oficina del Comisionado de Seguros para dejar sin efecto la Regla 91 sobre la negociación colectiva.

- Se invalidó el requerimiento contenido en el artículo 2.04 de la Regla 91 que facultaba a la Comisionada de Seguros a negarle participación en la negociación colectiva a proveedores que no hubiesen procurado una "licencia de representante de proveedor". La magistrada entendió que ese requisito reglamentario no surge de la Ley 203-2008 y que la Comisionada carece de autoridad en ley para requerir tal licencia, y se excedió de su delegación de poderes.

Demanda para dejar sin efecto la Regla 91

- Se nulificó las disposiciones contenidas en los artículos 2.05 al 2.08 de la Regla 91 que pretendían establecer la intervención de la Oficina de Asuntos Monopolísticos del Departamento de Justicia en el proceso de negociación, y facultaba a esa entidad a certificar a los grupos que deseen negociar.

- La juez dejó meridianamente claro que no se puede prohibir que un proveedor se represente a sí mismo en la negociación colectiva y que intentar prohibirlo chocaría con la Ley 203.

Aprobación del P. de la C. 2440

- El 17 de diciembre de 2015, el proyecto de la cámara 2440 se convirtió en la Ley 228 del 2015. Esta ley hace posible la negociación colectiva entre las cooperativas y las aseguradoras.

Servicios de Hospitalización

Invalidación de la Regla 1 del Código de Seguros

Demanda para invalidar la Regla 1 del Código de Seguros

- El Hon. Juez Ángel Pagán Ocasio invalidó la Regla 1 del Código de Seguros de Salud promulgada por Oficina del Comisionado de Seguros al determinar que era contraria a la Ley 5 de 2014, que establece que la necesidad y duración de los servicios de hospitalización deben determinarse por criterios médicos y no por las guías que utilizan las aseguradoras de salud.

- En el caso, Presbyterian Community Hospital vs Oficina del Comisionado de Seguros, el juez Pagán Ocasio permitió la participación del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico y del Procurador del Paciente como amigos de la corte (amicus curiae).

Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico

Ley Núm. 235 del 12 de diciembre de 2015

Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de P. R.

- El 12 de diciembre de 2015, el P. de la C. 1185 se convirtió en la Ley 235 que crea el Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico el cual tiene como misión evaluar y recomendar un modelo de salud adecuado para el funcionamiento del sistema de salud de Puerto Rico.

- Esta ley establece que el Consejo esté compuesto por entidades gubernamentales y no-gubernamentales, entre ellas el Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico.

- El Colegio estará colaborando con esta encomienda que recién comienza. En la primera reunión del Consejo celebrada el pasado martes, fuimos elegidos como uno de los 3 portavoces del Comité.

Ley de Botiquín

Enmienda a la Ley y su Reglamento

Ley de Botiquín y su Reglamento

- El Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico colaboró con el Departamento de Salud con la enmienda al Reglamento de la Ley de Botiquín logrando que el proceso para obtener la misma fuera uno más fácil y efectivo para los médicos.

- Como parte de los esfuerzos, el Colegio informó a su matricula sobre los nuevos requisitos, formularios y reglamentación que fuera adoptada recientemente.

ICD-10

Implantado el 1 de octubre de 2015

ICD – 10

- Los nuevos códigos de facturación "ICD – 10" marcaron la historia de la medicina con su implantación el 1 de octubre de 2015. Muchos fueron los cambios que consigo trajo este nuevo sistema, y nuestro Colegio estuvo presente para ayudar a nuestros colegiados a adentrarse en este cambio.

  - Seminarios: ofrecimos seminarios por especialidades dirigido a los médicos. Tuvimos la oportunidad de contar con una cantidad de codificadores de ICD – 10 que ofrecieron los adiestramientos y respondieron a las inquietudes de los médicos de las distintas disciplinas.

  - Mantuvimos a los médicos informados a través de los correos electrónicos masivos de nuestro Colegio sobre todo lo que envolvió esta transición.

Proyectos de Ley

Senado de Puerto Rico

Cámara de Representantes

Proyecto de la Cámara 2329

IVA en los servicios de salud

- El Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico abogó activamente para que se eximieran los servicios de salud del pago de impuesto sobre venta añadido (IVA) en la reforma contributiva.

- Marcha "No al IVA"

Proyecto del Senado 850

Quiroprácticos practicando Acupuntura

- Este proyecto fue aprobado en el Senado de Puerto Rico, queda pendiente por la evaluación de la Cámara de Representantes.

Proyecto del Senado 1324

Turismo Médico

- Gracias a los esfuerzos del Colegio, se eliminó de la Ley de Turismo Médico la licencia provisional de seis meses para los médicos acompañantes.

Proyecto de la Cámara 1051

Práctica de la Enfermería

- El Colegio logró que se incluyera en el Proyecto de Ley que regula la práctica de le enfermería la obligación de tener un seguro de impericia profesional y un protocolo escrito por un médico.

Proyecto de la Cámara 2502

Vacunación

- Este proyecto fue aprobado en la Cámara de Representantes, y está pendiente para la evaluación del Senado de Puerto Rico. El Colegio apoya esta legislación.

Proyecto de la Cámara 2620

- Este proyecto fue aprobado en la Cámara de Representantes, y está ante la consideración del Senado de Puerto Rico. El Colegio presentó su ponencia donde apoya esta legislación.

Proyecto del Senado 1438 Fisiatras

- Este proyecto busca autorizar a un médico fisiatra supervisar a un asistente de terapia física. El Colegio presentó su ponencia y depuso a favor de este proyecto.

Proyecto de la Cámara 1573
TPA

- Este proyecto fue aprobado en la Cámara de Representantes, y está ante la consideración del Senado de Puerto Rico. El Colegio apoya esta legislación.

Proyecto del Senado 1327
PBM

- Este proyecto ante la consideración del Senado de Puerto Rico. El Colegio apoya esta legislación.

Proyecto del Senado 991
Optómetras

- Este proyecto de ley pretende darle facultades conferidas exclusivamente a médicos a los optómetras. El Colegio ha desaprobado tenazmente esta legislación.

Proyecto del Senado 1297
Composición de la JLDM

- Este proyecto se convirtió en la Ley 130 el 22 de julio de 2015. El mismo cambió la composición de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, y puso los términos de los miembros a correr al mismo tiempo que el gobernador incumbente. También dispuso que el Presidente de la Junta le respondiera al gobernador y política pública de turno.
  Por otra parte, el Colegio abogó por que no se incluyera un representante de las aseguradoras como miembro en la Junta.

Nueva Sede

Estatus actual

Nueva sede del Colegio

- La Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de San Juan emitió el permiso de construcción de la Nueva Sede del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico.

- Próximamente se estará celebrando una vista pública sobre la petición de enmienda de mapa de calificación de suelos. Cabe señalar que esto no interfiere con el permiso de construcción.

- El financiamiento está próximo a completarse.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

OFICINA DE PERMISOS

Municipio Autónomo de San Juan
Ciudad · Patria

NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN CONDICIONADA PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CERTIFICADO

PROPONENTE Y DIRECCIÓN POSTAL:	MSJ: 15OP-27623CX-CI
Evelio Pina Pérez Po Box 363484 San Juan, PR 00936-3484	**UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:** #1128 Calle 5 Urb. Villa Nevarez, Rio Piedras San Juan, Puerto Rico
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se solicita Permiso de Construcción para lo que será la nueva sede del Colegio de Médico Cirujano de Puerto Rico, el cual fue evaluado bajo un Permiso de Anteproyecto caso 14OP-20968AA-CI, con fecha de aprobación del 18 de septiembre de 2015.	**DUEÑO(S):** Victor M. Ramos Otero **ESTIMADO ORIGINAL:** $ 2,988,092.52 **ESTIMADO CALCULADO:** $ 2,988,092.52

Estimado (a): **Evelio Pina Pérez**

Por medio de esta notificación se le informa que para que se le otorgue una aprobación final de su Solicitud de Permiso de Construcción CERTIFICADO / COMERCIAL / PRIVADO. Se procederá a expedir dicho permiso en la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de San Juan, tan pronto cumpla con las condiciones señaladas a continuación:

1. Someter la Certificación para el Trámite de Permiso de Construcción (Póliza Eventual), según formalizado en la Oficina correspondiente de la Corporación del Fondo del Seguro de Estado (Forma CFSE 0766).
2. Someter evidencia de que se han satisfecho los arbitrios municipales correspondientes a esta obra, de conformidad con la Ley Núm. 88 del 24 de junio de 1971, copia del decreto de exención como evidencia de que le es de aplicación al Artículo 2, Sección C de la Ley de Incentivos Contributivos de 1987, Ley Número 8 del 24 de enero de 1987, según enmendado certificación al efecto de la Oficina de Exención Contributiva Industrial del Departamento de Estado.
3. Someta la forma OP-MSJ-122 (Informe Estadístico de Permisos de Construcción) debidamente completada y firmada por el contratista del Proyecto.
4. Deberá someter dos fotos 4" X 6" del rótulo que identifica la construcción (Una foto debe mostrar el rotulo debidamente instalado y la otra foto debe mostrar el rotulo y el proyecto de referencia en su fondo),a tenor con lo dispuesto en la Sección 6.1.1 inciso (d)(5)(i) del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos con vigencia del 24 de marzo de 2015. Será responsabilidad del desarrollador la instalación de un rótulo con tamaño mínimo de 2' X 4' en la entrada principal de la propiedad que incluya lo siguiente: número de solicitud, tipo de solicitud presentada, nombre del dueño, proponente de la obra, dirección postal y electrónica de la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de San Juan para comentarios sobre la solicitud.
5. Someter el Contrato de Designación Aceptación del Inspector de Obras (OP-MSJ-6), debidamente completada, firmada y sellada por el Ingeniero o Arquitecto que ha de inspeccionar la obra del proyecto y el dueño, acompañado de sus credenciales del CIAPR/CAAPPR y Departamento de Estado.
6. Condiciones / Comentarios Especiales:

   Presentar copia certificada del presupuesto o estimado de costo desglosado y detallado por partidas, de las diferentes unidades de construcción envueltas en el proyecto.

Es de entenderse que esta notificación NO ES AUTORIZACIÓN PARA INICIAR las obras de construcción y que la vigencia de esta notificación está limitada por el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, según facultado por la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009 para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico. Esta notificación quedará sin efecto a un año de su expedición. Esta notificación de aprobación se expide al amparo de la Ley de Certificaciones Núm. 135 de 15 de junio de 1967. Cualquier violación a esta Ley implicará la imposición de multa o cualquier sanción que esta ley disponga.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 de noviembre de 2015

Técnico: Edwin Rivera Torres

Cordialmente,

Karina A. Jiménez Rivera
OFICIAL DE PERMISOS

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN · OFICINA DE PERMISOS

SanJuan CIUDAD·PATRIA

***ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN EL SELLO ***

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de San Juan

Oficina de Permisos

OP-MSJ-122

Municipio Autónomo de San Juan
Ciudad · Patria

Informe Estadístico de Permiso de Construcción

Sr(a). Evelio Pina Pérez
Po Box 363484
San Juan, Pr 00936-3484

Caso Núm.: 15OP-27623CX-CI

Dirección: #1128 Calle 5
Urb. Villa Nevarez, Rio Piedras
San Juan, Puerto Rico

Descripción del Proyecto:
Se solicita Permiso de Construcción para lo que será la nueva sede del Colegio de Médico Cirujano de Puerto Rico, el cual fue evaluado bajo un Permiso de Anteproyecto caso 14OP-20968AA-CI, con fecha de aprobación del 18 de septiembre de 2015.

Estimado(a): Evelio Pina Pérez

Una fase de las funciones que lleva a cabo esta agencia, es la confección de informes estadísticos relativos a los proyectos que se tramitan en la misma. Es el propósito de éstos, mantener al día los datos más sobresalientes de la industria de la construcción.

Agradecemos nos suministre la siguiente información relacionada con su proyecto y devuelva la misma de inmediato a esta Oficina.

NÚMERO DEL CASO	FECHA COMIENZO DE CONSTRUCCIÓN	TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS A CREAR
15OP-27623CX-CI			

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN · OFICINA DE PERMISOS

Cordialmente,

Karina A. Jiménez Rivera
OFICIAL DE PERMISOS

SanJuan CIUDAD·PATRIA

Avenida De Diego # 130, Calle 54 SE, Urb La Riviera Edificio Trilito 3er Piso.
San Juan, Puerto Rico Tel. (787) 480-3080
PO Box 70179 San Juan PR 00936-8179

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN
OFICINA DE PERMISOS
SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
OP-MSJ-2 Rev. Junio 2015

Oficina de Permisos Municipio Autónomo de San Juan

Municipio Autónomo de San Juan
Ciudad • Patria

Número de Radicación — Para uso de la OP

____ - ____ - ____

Fecha (MM/DD/AA) ____

Caso Previo	Número	Fecha
Ubicación		
Desarrollo		
Anteproyecto	14OP-20968AA-CI	18/sept/15
Estructuras		
Lotificación Simple		
Urbanización		
Planos Finales		

Solicitud de Permiso de Construcción

Tipo de Obra	Costo	
☐ Hasta $6,000	Estimado por Proyectista	2988092.58
☒ Sobre $6,000	Estimado por la OP	

☐ **Enmienda** (Explique)

A - Tipo de Proyecto

- ☒ Edificio Nuevo
- ☐ Ampliación
- ☐ Alteración
- ☐ Reconstrucción
- ☐ Plano Modelo
- ☐ Otros (especifique)
- ☐ Edificio Accesorio
- ☐ Marquesina
- ☐ Instalaciones de Urbanizaciones
- ☐ Sobre Columnas
- ☐ Duplex

B - Material Principal de Estructura

- ☐ Hormigón Armado
- ☒ Hormigón Armado y Bloques
- ☒ Acero Estructural
- ☐ Madera y combinaciones
- ☐ Otros (especifique)

C - Fondos para el Proyecto

- ☒ Privados 100 %
- ☐ Públicos %

Origen de Fondos Públicos (especifique)

D - Uso

☐ Residencial (Indique %) %

Desglose de Unidades	Unidades
☐ Una familia	
☐ Multi-familiar	
☐ Casas en Hilera	
☐ Condominio	
☐ Hotel	
☐ Casas Gemelas	
☐ Casas Patio	
☐ Otros (especifique)	

☒ No-Residencial (Indique %) 100 %

- ☐ Industrial
- ☐ Comercial
- ☐ Estacionamiento
- ☐ Facilidades Recreativas
- ☐ Cementerios
- ☐ Telecomunicaciones
- ☐ Otros (especifique)
- ☐ Almacén
- ☐ Oficina
- ☐ Educativo
- ☒ Institucional
- ☐ Turístico
- ☐ Hotelero

Usos Propuestos*: Colegio de Médicos Cirujanos de PR

*Ejemplos de Usos Propuestos: Cafetería, Farmacia, Gasolinera, Oficina de Médico, Colmado, Taller de Reparaciones, Venta de Accesorios, Funeraria, Restaurante, Laboratorio, etc.

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Juan
Oficina de Permisos
COPIA CESE
Nota: Este documento NO es válido como permiso de construcción

E - Información General de Edificaciones

Datos	Existente	Propuesto	Total
Número de Plantas	1	3	3
Altura máxima Metros	3.81	11.58	11.58
Densidad Poblacional (m.c./u.b.c.)			
Área del solar (m.c.)	1152.74	1152.74	1152.74
Área de ocupación (m.c.)	824.78	680.97	680.97
Tamaño de patios(metros)	—	—	—
Delantero	3.04	2.25	2.25
Izquierdo	7.75	2.44	2.44
Derecho	2.05	2.57	2.57
Posterior	0	3.20	3.20
Interior			
Area Bruta de Piso (m.c.)	824.78	1361.95	1361.95
Niveles de Sótano			
Otros			
Otros			

F - Número de Unidades

Casa o Apartamento	Cantidad
☐ Estudio / Eficiency	
☐ Un dormitorio	
☐ Dos dormitorios	
☐ Tres dormitorios	
☐ Más de tres dormitorios	

G - Disposiciones Sanitarias

	Privado	Público
Disposición Desperdicios Sólidos	☐	☒
Disposición de Aguas Servidas		
Alcantarillado Sanitario	☐	☒
Pozo Séptico	☐	☐
Privado Colectivo	☐	☐
Abastecimiento de Agua Potable	☐	☒

H - Información de Estructuras

☒ Estacionamiento		
☐ Compactos		(# espacios)
☒ Regulares	33	(# espacios)
☐ Dobles		(# espacios)
☒ Impedidos	2	(# espacios)
☐ Facil. Telecomm.		(facilidades)
☒ Medios de Salida	3	(número)
☐ Estruct. Voladizas		(número)
☒ Sub-Estación	150	(KVA)
☒ Ascensores	1	(# unidades)
☒ Escaleras	12"/6"	(huella /contra huella)
☐ Torres		(número)
☒ Verjas	6'-6"	(altura)
☐ Pendiente - Calle		(inclinación)
☐ Pendiente – Solar		(inclinación)
☒ Ancho de Acera		(metros)
☐ Ancho Calle		(metros)
☐ Ancho Faja Siembra		(metros)
☐ Siembra Forestación		(árboles/m.c.)
☒ Baños	6	(número)
☐ Nichos		(número)
☐ Area carga y descarga		(número)
☒ Cisterna		
☐ Piscina nueva		
☐ Incineradores		
☐ Pozo Séptico		
☐ Marquesina		
☐ Sistema extinción de fuego		

I - Facilidades Vecinales a Proveerse

- ☐ Escuela
- ☐ Recreación activa
- ☐ Centro Comunal
- ☐ Comercial
- ☐ Recreación pasiva
- ☐ Area Reuniones
- ☐ Area de refugio
- ☐ Recreación activa de niños

Área Total en m.c.

J - Detalle de Variaciones/Enmiendas o Excepciones aprobadas en Consulta sobre Conformidad al Reglamento

K. Declaración del Dueño o Proponente

NOTA: Para ser completada para los proyectos menores de $6,000 y que no se certifiquen de acuerdo al Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, vigente al 24 de marzo de 2015.

Declaro que esta solicitud, incluyendo los documentos que se acompañan, ha sido examinada por mí y que según mi mejor información y creencia es cierta, correcta y completa.

Firma: ____
Dueño o Solicitante

L. Certificación del Proyectista

NOTA: Para ser completada para los proyectos que se certifiquen de acuerdo al Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, vigente al 24 de marzo de 2015.

En armonía con las disposiciones de la Ley Número 135, del 15 de junio de 1967, enmendada,

Yo, Evelio Pina Pérez (Nombre y Apellidos) CERTIFICO

Soy mayor de edad, casado (Estado Civil) y vecino de San Juan (Municipio), Puerto Rico

Soy Arquitecto (Ingeniero o Arquitecto) autorizado para ejercer la profesión en Puerto Rico con Lic. Núm. 12888

Estoy autorizado por Colegio de Médicos Cirujanos de PR (Nombre del Dueño) para radicar la solicitud, los planos y especificaciones que acompañan la presente para:

La Construcción (Const., Ampl., Etc.) de un edificio o estructura en la calle 5 (Nombre Oficial) Núm. 1128

del Barrio/Urb. Urb. Villa Nevarez de San Juan, P.R.

Enmendar por ____ (Primera, Segunda, Tercera, etc.) vez los planos de construcción, aprobados mediante el Permiso de Construcción

Núm. ____ con fecha ____

Los planos y especificaciones que se acompañan y forman parte de la presente, están en conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por lo cual solicito se me expida el correspondiente permiso de construcción.

En San Juan (Municipio), Puerto Rico, a 23 de octubre del año 2015

Firmado y Sellado: ____ Proyectista

EVELIO PINA PÉREZ — ARQUITECTO LICENCIADO del año — LIC. #12888 — PUERTO RICO

Municipio Autónomo de San Juan — Oficina de Permisos

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Juan
Oficina de Permisos
COPIA CESE
Nota: Este documento NO es válido como permiso de construcción

Para Uso de la OP

San Juan Ciudad-Patria
Avenida De Diego #130, Calle 54 SE, Urb. La Riviera, Edificio Trilito, 3er Piso, San Juan, Puerto Rico Tel. (787) 480-3080
PO Box 70179, San Juan, PR 00936-8179

Deuda de ASES

Impago de ASES a los proveedores de salud

Deuda de ASES

- Durante el año pasado, ASES llegó a deberle a los proveedores de salud millones de dólares por concepto de pagos por servicios.

- El Colegio estuvo inmerso en la busqueda de una solución a esta problemática. Sostuvimos reuniones, comparecimos en la legislatura, abogamos por los intereses de nuestros colegiados, realizamos conferencias de prensa, hicimos escuchar los reclamos de nuestros médicos.

- Con la aprobación y firma del proyecto de la cámara 2501 abrió una puerta para que ASES tuviera la posibilidad de hacer un préstamo para pagarle a sus proveedores.

Primera Asamblea de Proveedores de Mi Salud

29 de abril de 2015

Coalición de Proveedores de Salud

- El 29 de abril de 2015, se celebró la Primera Asamblea de Proveedores de Mi Salud donde se dieron cita proveedores de salud de todas las disciplinas. Esta fue una iniciativa del Colegio de Médicos a causa del impago de ASES a los proveedores de servicios de salud.

- En esta asamblea se firmó una Declaración Conjunta de Organizaciones Relacionadas con la Salud en Puerto Rico con el propósito de aportar una solución a la deuda que acarreaba ASES con sus proveedores.

- La Coalición de Proveedores de Salud ha sostenido reuniones frecuentes para discutir asuntos de interés común relacionados al campo de la salud. Es un esfuerzo conjunto con múltiples organizaciones afiliadas a la salud que han rendido fruto.

Colaboración con el Departamento de Salud

Trabajando mano a mano

Colaboración con el Departamento de Salud

- El Colegio de Médicos se ha mantenido trabajando mano a mano con el Departamento de Salud en todo aquello que atañe a la clase médica y sus pacientes.

- Hemos colaborado en los temas de Influenza, Dengue, Chikungunya y Zika. Orientando a los médicos y la comunidad sobre el manejo y tratamiento.

- Hemos colaborado con la difusión de información sobre los cambio en la reglamentación de las licencias de farmacia y narcóticos estatal.

- Hemos colaborado con la difusión de las Ordenes Administrativas emitidas por la Secretaria de Salud, de manera que los médicos puedan enterarse con mayor rapidez a través de nuestro sistema de envío de correos electrónicos masivos.

Marcha Unidos por la Salud

*Dinero para la Salud, **No** para las **Aseguradoras***

Marcha Unidos por la Salud

- El 5 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la marcha "Unidos por la Salud" donde el Colegio se unió a los esfuerzos llevando el mensaje "Dinero para la Salud, NO para las Aseguradoras".

Cancelaciones de Contrato

En pie de lucha por nuestros médicos

Cancelaciones unilaterales de contrato

- En el pasado año sobre 1,000 médicos se les canceló su contrato de planes *Advantage* injustificadamente por parte de las aseguradoras MMM, MCS, Triple S y Humana.

- El Colegio, en defensa de sus colegiados, ha hecho reuniones de orientación a los médicos cesanteados, protestas públicas, declaraciones en los medios de comunicación, se ha reunido con los directores de varias aseguradoras, entre otros.

Cancelaciones unilaterales de contrato

- Reuniones
  - MMM el 1 de julio de 2015
  - Triples S el 13 de agosto de 2015

- Hicimos protestas frente a las oficinas de varia aseguradoras.
  - MCS – 3 de septiembre de 2015
  - Humana – 15 de octubre de 2015
  - MMM – 28 de febrero de 2016

- El 30 de septiembre de 2015, sostuvimos una reunión multitudinaria en el Centro de Banquetes Los Chavales a la cual invitamos a todos los médicos cuyos contratos fueron cancelados.

Cancelaciones unilaterales de contrato

- El Colegio apoya el Proyecto de la Cámara 2620 el cual prohíbe que se le cancele contratos sin justificación a los proveedores de servicios de salud; además, obliga a contestar en un término de 60 días las solicitudes de los proveedores nuevos.

Eventos Educativos y Sociales

Convención Anual 2015

- Celebrada del 13 al 15 de diciembre de 2015, en el Centro de Convenciones de Puerto Rico, con una participación de sobre 4,000 médicos. Se ofrecieron un total de 22 horas crédito de educación medica continua, y se ofrecieron todos los cursos obligatorios para la recertificación de la licencia de médico. Las actividades sociales fueron disfrutadas por cientos de médicos y sus familiares en un ambiente de camaradería. Todas las actividades fueron libre de costo para los médicos participantes.

NO al IVA en los servicios de salud

- Vista Pública 3 de marzo de 2015

NO al IVA en los servicios de salud

- Manifestación en los medios de comunicación

NO al IVA en los servicios de salud

- Conferencia de Prensa de la Asociación Médica de PR, 26 de febrero de 2015

Demanda contra la Oficina de la Comisionada de Salud

- Conferencia de prensa, 11 de marzo de 2015

Donativo a ASEM

- Entrega de donativo, 13 de marzo de 2015

Coalición de Proveedores de Salud

- Conferencia de prensa, 25 de marzo de 2015

Proyecto de la Cámara 2413

- Conferencia de prensa, 16 de junio de 2015

Malaria

- Entrevista sobre casos de Malaria, 23 de julio de 2015

Crisis en los servicios de salud

- Entrevista en el Canal ABC 5, 27 de julio de 2015

Make a Wish

- Deseo concedido a Doriangeliz Mejía, 30 de julio de 2015

Rapado Musical

- Apoyo a los pacientes de cáncer de Vieques, 22 de agosto de 2015

Hospital del Niño

- Donativo en Telemaratón del Hospital del Niño, 7 de octubre de 2015

Cannabis Medicinal

- Entrevista en el programa Perspectiva, 20 de noviembre de 2015

Propuesta de Salud Federal

- Entrevista en Noticentro al Amanecer, 19 de febrero de 2016

Gracias por su atención.

¿Preguntas?